

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 - GRUPO 2 y 3.

PROYECTO: COMUNA DE LA CALERA

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 08-2015

SANTIAGO, 11 de diciembre de 2015

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía; en el D.S. 245 de 8 de marzo de 2010 del Ministerio de Justicia, por el cual se concede personalidad jurídica a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; en la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; en la Ley N° 20.798 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2015; D.S. N° 143 de 4 de diciembre de 2014 y D.S. N° 5 de 29 de enero de 2015, ambos de la Subsecretaría de Energía, los cuales aprueban Convenios de Transferencias de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia, para los años 2014, 2015 y 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 10 de agosto de 2015 se publicaron en el sitio web de la AChEE las Bases de Licitación para contratar el servicio de "SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 – GRUPOS 2 y 3";

2. Que, respecto a la comuna de La Calera, fueron presentadas 8 Ofertas, por los siguientes Oferentes:

- COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.
- CHILECTRA S.A.
- AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
- IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA
- TECNORED S.A.
- ELEC CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.
- CITELUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN URBANA S.A.
- ELECNOR CHILE S.A.

3. Que, con fecha 24 de septiembre de 2015, se procedió a la revisión de los antecedentes administrativos, conforme se dispone en Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas en este proceso licitatorio;

4. Que, con fecha 25 de septiembre de 2015, se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas en la licitación individualizada;

5. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las ofertas recibidas, entregando como resultado el acta de evaluación;

4. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la sociedad CITELUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN URBANA S.A., propuso Oferta Económica por la cantidad de \$1.403.754.504.- (mil cuatrocientos tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuatro pesos) y obtuvo un puntaje final de 89,79 (ochenta y nueve coma setenta y nueve) puntos constituyendo el mayor puntaje del proyecto;

5. Que, la oferta presentada por la sociedad **CITELUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN URBANA S.A.** constituye la Oferta de mayor puntaje, conforme los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.

APRUEBO:

 ADJUDÍCASE a la sociedad CITELUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN URBANA S.A., el proyecto de la comuna de La Calera de la Licitación Pública para contratación del servicio de "SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 – GRUPO 2 y 3". 2. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente, mediante el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética <u>www.acee.cl</u>

3. Procédase a la redacción del contrato respectivo, por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

DIEGO LIZANA ROJAS

Director Ejecutivo

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

SJW/ABM/RCP/AWD/VPS 2014-27-568

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética